

Toluca de Lerdo, México, 12 de enero de 2015.

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Buenos días.
Bienvenidas y bienvenidos.

Para dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria de este año 2015 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, le pido al señor Secretario proceda conforme al orden del día propuesto.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:
Señor Consejero Presidente, antes de iniciar la sesión, daría cuenta de que hemos recibido una notificación de la representante del Partido Futuro Democrático, en donde hace la designación de su representante suplente ante este Órgano Máximo de Dirección.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Y toda vez que se encuentra presente el ciudadano Luis Enrique Fonseca Vilchis, les pido nos pongamos de pie para tomarle la protesta de ley que corresponde.

Ciudadano Luis Enrique Fonseca Vilchis:

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México, las leyes y disposiciones legales que de una y otra emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante suplente del Partido Futuro Democrático que le ha sido conferido?

C. LUIS ENRIQUE FONSECA VILCHIS: ¡Sí, protesto!

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A nombre del Instituto Electoral del Estado de México, le agradezco a usted su compromiso y le doy la bienvenida a usted y a su partido a esta mesa de trabajo.

Gracias. Tomen asiento, por favor.

Le pido al señor Secretario proceda conforme al proyecto de orden del día propuesto.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:
Buenos días a todos.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, Licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Integrantes del Consejo General:

Doctora María Guadalupe González Jordán. (Presente)

Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Licenciado Miguel Ángel García Hernández.

Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, nos acompaña el Licenciado Alfredo Oropeza Méndez. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Eduardo Bernal Martínez. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, el Licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, Licenciado César González Martínez. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, Licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por MORENA, Luis Daniel Serrano Palacios. (Presente)

Por el Partido Humanista, Hedilberto Isidro Coxtinica Reyes. (Presente)

Por Futuro Democrático, Luis Enrique Fonseca Vilchis. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Presidente, le informo que están presentes todas las consejeras y consejeros integrantes de este Órgano, y contamos con la presencia de ocho representantes de los 11 legalmente acreditados, por lo que es procedente declarar la existencia de quórum legal.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia de quórum legal, le pido proceda con el siguiente punto del orden del día propuesto.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el dos y corresponde a la lectura y aprobación en su caso, del orden del día, que contiene los siguientes puntos:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Aprobación de las Actas de las Sesiones Extraordinarias de fecha 18 y 22 de diciembre del año 2014.
4. Informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la modificación al Calendario del Proceso Electoral 2014-2015 y su remisión a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, discusión y aprobación en su caso.

6. Proyecto de Acuerdo por el que se tiene por presentada la renuncia del ciudadano Nemesio Ángel Arroyo Ortega a integrar la lista de reserva de la Junta Municipal 38 con sede en Huixquilucan y por el que se aprueba la sustitución de la Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Número VII con cabecera en Tenancingo; la sustitución provisional directa del Vocal de Organización Electoral de la Junta Municipal 97 con sede en Tequixquiac; la sustitución de la Vocal de Capacitación de la Junta Municipal 60 con sede en Nezahualcóyotl; la sustitución provisional directa de la Vocal de Organización Electoral de la Junta Municipal con sede en San Simón de Guerrero; la sustitución de la Vocal de Organización Electoral de la Junta Municipal 03 con sede en Aculco, así como los movimientos verticales ascendentes en los casos que corresponda, discusión y aprobación en su caso.

En este caso particular, señor Presidente, y antes de continuar con la lectura del orden del día, haré a ustedes el comentario que en el caso particular de la sustitución que se señala como provisional directa del Vocal de Organización Electoral de la Junta 97 con sede en Tequixquiac, el viernes se recibió la renuncia del ciudadano, por lo que en este momento tienen ya en su poder ustedes el texto que tendría que ajustarse al Acuerdo, a fin de que no fuera una sustitución provisional directa, sino una sustitución en razón de la renuncia.

De forma tal que el punto seis del orden del día tendría que ajustarse en ese quinto renglón, de manera que sólo señale la sustitución del Vocal de Organización Electoral de la Junta Municipal 97, si ustedes lo tienen a bien.

7. Asuntos Generales.

8. Declaratoria de clausura de la sesión.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración la propuesta de orden del día con la modificación señalada en la que se suprimen las palabras “provisional y directa” en el texto del punto número seis.

Al no haber intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación con la modificación señalada.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consultaría a los integrantes de este Órgano Colegiado con derecho a voto si están por la aprobación del orden del día con el ajuste al texto del punto seis del mismo, pidiéndoles que si es así lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Antes daría cuenta, señor Consejero Presidente, de la presencia del señor

representante del Partido Encuentro Social, Carlos Loman Delgado, representante propietario, que se incorpora a los trabajos de esta sesión ordinaria, por lo que contaría ya con la presencia de nueve representantes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Bienvenido.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto del orden del día es el número tres y corresponde a la aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias de fecha 18 y 22 de diciembre del año 2014.

En razón de que han sido circuladas con la anticipación debida, solicitaría respetuosamente la dispensa de la lectura de estos documentos y pediría a los integrantes, consejeras, consejeros y señores representantes, sus observaciones, si es que las hubiera.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Gabriel Corona Armenta.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente. Buenos días a todos.

Nada más para hacer una corrección en la página 118 de la sesión del 18 de diciembre, donde dice aquí “quisiera resolver mi voto”, en lugar de “quisiera razonar”.

Sería únicamente ese cambio en el contenido. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Doctor, tomamos nota de su solicitud.

Está a su consideración el resto del contenido de las dos actas.

Al no haber más intervenciones, le pido al señor Secretario consulte a ustedes sobre la eventual aprobación de estos dos documentos con la modificación solicitada en su intervención por el Consejero Gabriel Corona.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:
Señor Presidente, hemos tomado nota de la observación correspondiente a la página 118 en los términos que ha señalado el señor Consejero Gabriel Corona.

Con esta observación, consultaría si están por la aprobación de las actas, pidiéndoles que lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Proceda entonces con el siguiente punto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número cuatro y corresponde al informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva, en términos de lo que establece el Código Electoral en los artículos 191 y 196, y nuestro Reglamento de Sesiones.

Este informe que se presenta tiene que ver con las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 29 de noviembre y el 31 de diciembre del año 2014. Y a través de él se da cuenta, señor Consejero Presidente, de la publicación de acuerdos, del cumplimiento de los mismos, de las certificaciones expedidas en la oficina a mi cargo, así como un resumen de las actividades realizadas por este órgano superior de dirección durante el año 2014; y un resumen de las actividades realizadas por todas las direcciones y unidades administrativas de este Instituto Electoral.

Estamos dando cuenta también en la página seis a todos ustedes, de comunicaciones que hemos recibido de parte de tres partidos políticos, respecto a sus procesos internos; estamos señalando la fecha en que nos han sido informados y a través de qué oficio; y también sobre el tema de emblemas de los partidos políticos que la propia Secretaría ha remitido a la Dirección de Organización para los efectos correspondientes.

Se ha informado también de las actividades del archivo, en términos de lo que establece el archivo propio de este Órgano Superior de Dirección, en términos de lo que establece el Código Electoral, de las actividades de la Junta y un resumen de los medios de impugnación en materia electoral que se han presentado ante este Instituto.

En la parte final damos cuenta de la actividad de la Oficialía de Partes, damos cuenta de las quejas y denuncias que hasta el momento se han recibido, así como de la actividad que han tenido las comisiones como órganos auxiliares de este Consejo General.

Estamos también informando a ustedes los comunicados del Instituto Nacional Electoral hacia este Instituto, señalando fecha de notificación, número de oficio y el tema que nos es notificado.

De mi parte sería todo, señor Consejero Presidente.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a nuestra consideración el informe de actividades en comento.

Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Gabriel Corona Armenta.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias Consejero Presidente.

Es en relación con la página ocho del informe respectivo, que dice de la Junta General.

Me parece que es necesario que este Consejo General tenga mayor información sobre las actividades que realiza este Órgano Colegiado, dado que la información que se presenta es muy sintética, se limita prácticamente a un cuadro en donde realmente no se puede saber de los asuntos, sobre todo los acuerdos aprobados por la Junta General.

Me parece que, dado que el mismo Código lo señala entre las atribuciones del Consejo General, sí es necesario que por conducto del Consejero Presidente se conozca un informe periódicamente sobre las actividades que realiza este Órgano Colegiado.

En ese sentido, solicito atentamente a usted Consejero Presidente que este informe se pudiera convertir en una práctica cotidiana, periódica, al igual que el informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, de tal manera que sí estemos enterados de lo que decide este Órgano Colegiado; dado que este Órgano de Dirección sí es un Órgano que tiene sesiones públicas, los acuerdos se pueden ver incluso por internet. Pero no pasa lo mismo con el Órgano Colegiado, que es la Junta General.

Por eso creo que es necesario estar más informados de estas actividades, como ya lo he descrito.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias Consejero, tomamos nota de su observación. Le instruyo al señor Secretario para que diseñe, si estoy entendiendo bien el espíritu de la propuesta, un informe donde esta información numérica que se menciona, se desglose por temas, por fechas con mayor precisión. No obstante, también le pediría al señor Secretario, si nos puede informar el mecanismo de difusión, entendiendo el principio de máxima publicidad de este Instituto Electoral del Estado de México, que se tiene para los acuerdos de la Junta, por favor, Señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Sí, señor Consejero Presidente.

Hemos tomado nota de la petición del Doctor Gabriel Corona, habremos de integrarlo de esa manera y les informaré que los acuerdos posteriores a los acuerdos que se generan en la propia Junta General, se publiquen en la página de internet de este Instituto y se conoce de esa manera lo acordado, pero habremos de incorporarlo al informe que se presente ante este Órgano superior de dirección.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

En este mismo punto del orden del día, tiene el uso de la palabra el señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, informaré a ustedes respecto al tema de procesos internos, sumaría la tabla en donde se señalan los tres partidos que pueden ver en la página seis, al Partido de la Revolución Democrática que nos ha hecho llegar ya también mediante escrito, información relativa a esta actividad propia de cada instituto político.

Y en cuanto a las actividades propias de la Comisión, si bien estamos señalando sólo aquellas que mediante oficio nos hacen saber de las actividades que llevan a cabo, haría una observación respecto a la vinculación con órganos descentrados que nos informa de manera permanente las actividades que no necesariamente se llevan a cabo en las sesiones, sino además las comunicaciones que tiene con los órganos de manera permanente.

En el siguiente informe habremos de incorporar un resumen de toda la actividad de esta Comisión, a efecto de que ustedes tengan el detalle de las mismas y hago esta aclaración a efecto de que conste en la versión estenográfica.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

En este mismo punto del orden del día, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

De no ser así, le pido al señor Secretario, se consigne que nos damos por enterados del informe y le proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, integrantes del este Órgano, el siguiente punto del orden del día una vez que se ha rendido el informe, es el cinco y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la modificación al Calendario del Proceso Electoral 2014-2015 y su remisión a la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos públicos locales del Instituto Nacional Electoral para su discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto de Acuerdo en comento.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Natalia Pérez.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias señor Presidente.

En relación con el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la modificación al Calendario Electoral 2014-2015 y su remisión a la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos públicos electorales locales del Instituto Nacional Electoral, me permito señalar que en efecto, dicho ajuste cobra sustento en la porción normativa de los lineamientos que deberán observar los organismos públicos locales electorales respecto al proceso electoral 2014-2015, que inaplicó en su momento en diciembre la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación 246 de 2014.

Dichos lineamientos preveían en su numeral tres, que los partidos políticos que busquen coaligarse para el proceso electoral en curso, deberían presentar la solicitud de registro del convenio respectivo a más tardar 30 días antes de que inicie el periodo de precampaña establecido en cada entidad federativa, disposición que era armónica con el artículo 81 del Código Electoral del Estado de México.

En este tenor, la sentencia vinculó al Instituto Nacional Electoral, a efecto de que el referido numeral tres de los lineamientos respectivos estableciera como plazo para solicitar el registro de los convenios de coalición hasta la fecha en que inicie la etapa de precampañas; ajuste que a mi parecer resulta favorable para los intereses de los entes políticos que tengan la intención de participar en un proceso electoral bajo la figura de coalición, lo que de suyo impacta directamente en el actuar de esta autoridad electoral, razón por la cual estimo que la propuesta de ajuste de calendarización de las actividades de este Instituto permite que se cumpla con el principio de certeza en esta etapa del proceso electoral.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias Consejera.

¿En primera ronda, alguien más desea hacer uso de la palabra?

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFREDO OROPEZA MÉNDEZ: Muchas gracias Presidente.

Por parte de la representación del Partido Acción Nacional, debidamente acreditada ante este Consejo y mediante escrito presentado el 31 de diciembre del presente año; bueno, del año pasado, se realizó una consulta en términos de lo que dispone el artículo 185 en su fracción XIII del Código Electoral del Estado de México.

La consulta se hizo consistir en el Acuerdo INE/CG307/2014, por virtud del cual el Instituto Nacional Electoral asume lo relativo a las coaliciones a nivel local, misma que a la fecha no se ha dado contestación.

Hoy se presenta este Acuerdo mediante el cual se modifican las fechas para el registro de los convenios de coalición sin que exista una respuesta del Instituto Electoral del Estado de México y de la Comisión de Vinculación de los Organismos Públicos Locales, como lo establece el Acuerdo INE/CG308/2014 en el punto segundo.

La representación de Acción Nacional no coincide con lo que se establece en el Acuerdo que hoy se pone a consideración de este Consejo, tomando como base lo

que se manifestó dentro de la acción de inconstitucionalidad 22/2014 y sus acumulados 26/2014, 28/2014 y 30/2014.

Hago este comentario ya que no se revisó la acción de inconstitucionalidad 56/2014 y su acumulada 60/2014 en la que en sus resolutivos la Suprema Corte estableció, cito: “Primero. Son procedentes por infundadas las acciones de inconstitucionalidad 56/2014 y 60/2014.

Segundo. Se desestima la presente acción de inconstitucionalidad 60/2014, en relación con los artículos 75, fracción XI, párrafo segundo; 358, fracción II, párrafo quinto; y 373, fracción II, párrafo quinto, esto por lo que se refiere al planteamiento relativo a que el Congreso del Estado de México carece de competencia para legislar en materia de coaliciones y 150 del Código Electoral del Estado de México.

Tercero. Se reconoce la validez de los artículos 16, 23, 25, fracción I; 97, 99, 100, 101, 106, 108, 113, 114, 117, 118, 120, 122, 123, 124, 129, párrafo tercero; 137, 138, 141, 145, 146 y 166 del Código Electoral del Estado de México.

Cuarto. Publíquese esta sentencia en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta”.

En el resolutivo segundo se desestima la acción de inconstitucionalidad 60/2014, se establece que es en relación con el planteamiento relativo a que el Congreso del Estado de México carece de competencia para legislar en materia de coaliciones, esto es muy importante ya que el artículo 71, fracción XI, párrafo segundo pertenece al Libro Segundo, capítulo sexto denominado “de las coaliciones y fusiones”.

Sería grave que el Congreso del Estado tenga facultades para unas cosas sí y para otras no.

Esta representación seguirá esperando a que este Consejo y la Comisión de Vinculación de Organismos Públicos Locales den respuesta a la consulta formulada con anterioridad y que con ello genere la certeza que tanto está haciendo falta en este proceso electoral.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

En este punto del orden del día, en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor Consejero Saúl Mandujano Rubio.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Con su permiso.

Buenas tardes a los integrantes del Consejo, representantes de los partidos políticos.

Escuché con mucho interés el dato que nos proporcionaba Alfredo sobre la petición que hace el Partido Acción Nacional y creo que sería en aras de atender la petición que hace en el siguiente comentario.

Ya la Consejera Natalia Hernández se refería a que a Sala Superior del Tribunal resolvió un recurso de apelación identificado con la abreviatura SUP-RAP-426 del 2014, en el que bajo el punto de vista de la Sala sí existía un conflicto normativo.

Este conflicto normativo lo encuentra la Sala entre el artículo 92, párrafo primero, de la Ley General de Partidos, con el artículo 2º transitorio del Decreto mediante el cual se reforma la Constitución Política en Materia Electoral publicada en el mes de febrero.

Es cierto que aún y cuando las resoluciones que dicte la Sala Superior en ejercicio de su competencia sólo tienen efectos particulares, es decir, sólo son vinculantes para el caso concreto, la Sala no se ha pronunciado sobre la constitucionalidad o no del artículo 81 del Código Electoral del Estado de México.

Ese artículo efectivamente no ha sido motivo de impugnación; sin embargo, el contenido del artículo 81 de nuestro Código es muy similar al del artículo 92 de la Ley General de Partidos, que fue declarado inaplicable por la Sala Superior.

En ese sentido, quiero leer un poco el considerando XI del Acuerdo que estamos comentando, en un párrafo dice el considerando número XI que cabe señalar que la emisión del referido Acuerdo INE/CG307/2014, que es el que modifica el calendario a nivel federal, tiene como sustento un criterio emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolverse la acción de inconstitucionalidad 22/2014 y sus acumuladas 26/2014, 28/2014 y 30/2014.

Ésta es la parte medular, dice “en el sentido de que las entidades federativas no se encuentran facultadas ni por la Constitución ni por la Ley General de Partidos Políticos para regular cuestiones relacionadas con las coaliciones, ni siquiera

incorporando su legislación, disposiciones establecidas en tales ordenamientos sobre la figura, ya que el deber de adecuar su marco jurídico electoral impuesto por el artículo 3º transitorio del Decreto por el que se expide la reforma con la referida Ley de Partidos Políticos no requiere reproducción de dichas disposiciones a nivel local”.

Es decir, nuestro artículo 81 del Código Electoral contraviene los lineamientos modificados por el INE en el Acuerdo que atendió la sentencia de la Sala Superior.

En ese sentido, el hecho de modificar nosotros el calendario no es en función de acatar una resolución de la Sala Superior, porque me parece que el carácter vinculante de esa sentencia no impacta con relación a nuestro Código Electoral, más bien modificar el calendario es en función de advertir que existe conflicto normativo entre el artículo 81 de nuestro Código con los lineamientos aprobados por el Instituto Nacional Electoral.

Y dado que no podemos nosotros en la entidad federativa estar facultados para regular cuestiones relacionadas con las coaliciones, encuentro sentido a que podamos modificar el calendario sólo con ese propósito de evitar la incompatibilidad entre el artículo 81, que establece plazo para registrar coaliciones, cuando en el texto constitucional no se establece plazo alguno.

Es decir, la Constitución no determina cuándo deben presentarse los convenios de coalición, una disposición que está contrariada con un texto normativo a nivel estatal.

Por eso encuentro sentido en poder modificar el Acuerdo.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Consejero.

En este mismo punto del orden del día y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Le pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de esta mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:

Daría cuenta de la presencia del Licenciado Joel Cruz Canseco, representante propietario del Partido del Trabajo, que se ha integrado ya desde hace algunos minutos a esta sesión ordinaria; para efectos del acta correspondiente.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

En segunda ronda, su servidor, quisiera nada más hacer la precisión respecto de la afirmación que el señor representante del Partido Acción Nacional hace, que ha hecho una consulta, va a formular una consulta específica y no ha recibido respuesta, efectivamente la consulta que se nos hizo está siendo tramitada; porque además, incluye aparte de este tema otros relacionados, incluso con plataformas electorales de partidos y estamos acopiando la información necesaria para dar un respuesta formal.

Quisiera, a nombre de este Consejo General, señalarlo para que no parezca una descortesía o una omisión de nuestra parte, que estamos aprobando algo que tiene que ver con la respuesta que le daremos completa a la consulta formulada.

Y también informarle que tal consulta, se marcó copia del oficio con el que se dirigió, fue como dice el texto del Acuerdo del Consejo General relativo al tema de la modificación en diciembre al Lineamiento para el Registro de Coaliciones, fue conducida a la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral y hasta la fecha tampoco hemos recibido nosotros ninguna información de allá para acá, digamos.

Para hacer esa precisión era la razón de mi intervención.

¿Alguien más en segunda ronda?

Gracias.

Al no haber más intervenciones, le pido al señor Secretario consulte a los integrantes de este Consejo con derecho a voto, sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo en comento.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:
Con relación al proyecto de acuerdo identificado con el número uno de este año 2015, consultaré a los integrantes de este Órgano con derecho a voto si están por la aprobación, pidiéndoles que sí es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario. Proceda entonces con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número seis y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se

tiene por presentada la renuncia del ciudadano Nemesio Ángel Arroyo Ortega, al integrar la lista de reserva de la Junta Municipal 38, con sede en Huixquilucan y por el que se aprueba la sustitución de la Vocal Ejecutiva de la Junta 07 con cabecera en Tenancingo.

La sustitución del Vocal de Organización Electoral de la Junta 97, con sede en Tequixquiac; la sustitución de la Vocal de Capacitación de la Junta Municipal 60, con sede en Netzahualcóyotl; la sustitución provisional directa de la Vocal de Organización Electoral de la Junta Municipal 78, con sede en San Simón de Guerrero; y la sustitución de la Vocal de Organización Electoral de la Junta Municipal 03, con sede en Aculco.

Así como los movimientos verticales ascendentes en los casos que corresponde; discusión y aprobación en su caso.

Respecto a esto, señor Consejero Presidente, si me lo autoriza y tal como lo señalé durante la aprobación del orden del día, informaré a ustedes lo siguiente:

Señoras integrantes del este Consejo General, con relación a este punto, me permito informarles que a las 18:25 horas del día 9 de enero del año en curso, se recibió en las oficinas de la Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal de Órganos Desconcentrados; escrito de renuncia del ciudadano Adán Hernández Mejía al cargo de Vocal de Organización de la Junta Municipal 97, con sede en Huixquilucan.

Tal presentación se realizó en hora posterior a la que se distribuyó la convocatoria de la presente sesión. Y en el proyecto de Acuerdo circulado con la convocatoria, por lo que hace a la sustitución del ciudadano en mención, se propone

en su sustitución provisional directa, en razón de los certificados de incapacidad que había exhibido.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Se está comentando el documento que nos hicieron favor de circular, previo al inicio de la sesión y que motivó, incluso, el cambio en el texto del orden del día.

Vale la pena también comentar que ambas modificaciones fueron derivado de información recibida, con posterioridad al haber circulado las convocatorias, por eso es que aprovechamos este momento para hacer la declaración.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Haré una precisión, señor Consejero Presidente. Me estoy refiriendo a la Junta Municipal de Tequixquiac y leí que se refería a Huixquilucan, en razón de que se había considerado la sustitución provisional en razón de incapacidad de este vocal con sede en Huixquilucan, nosotros estábamos en el proyecto de Acuerdo considerándolo de esa manera.

Sin embargo, ante la presentación de esa renuncia al cargo, se estima procedente no realizar una sustitución en esos términos, sino una sustitución mediante la aplicación del movimiento vertical ascendente que considera nuestra normatividad, toda vez que la causa de la misma ha cambiado.

De igual forma, a las 20 horas con 26 minutos de ayer, se presentó vía Oficialía de Partes de este Instituto, escrito de renuncia a ocupar el cargo de vocal de la ciudadana Leticia Omaña Ordoñez, quien en el proyecto que ha sido circulado, era la propuesta para ocupar el cargo de Vocal de Capacitación de la Junta Municipal 3 con sede en Aculco, esto, por encontrarse en primer lugar en nuestras listas de reserva.

Ante esta renuncia para cubrir la vacante, se debe considerar entonces a la aspirante que ocupa el segundo lugar en dicha lista y que ha sido ya propuesto por la Unidad a cargo de este procedimiento.

En tal virtud, señores representantes, consejeras y consejeros, de estimarse procedente lo anterior, se hace necesario modificar el proyecto de Acuerdo conforme a estas circunstancias, para la cual se debe algo que ya hicimos, modificar el título del proyecto de Acuerdo durante la aprobación del orden del día y después de esto, si ustedes lo tienen a bien, adicionar un párrafo que sería el quinto en el resultando número ocho, adicionar lo correspondiente en el tercero y cuarto en el resultando número 11 y hacer las modificaciones necesarias en los puntos correspondiente al Acuerdo que en este momento se discute en cuanto a los resolutivos.

En estos términos, estamos poniendo a su consideración, hemos distribuido ya el texto de las propuestas por la Unidad Técnica de Vinculación, copias de las identificaciones de los ciudadanos de las renuncias y de las fichas curriculares de quienes se sugiere ocupen estos cargos.

De esta manera, señor Consejero Presidente, y ante estas circunstancias, estaríamos haciendo un movimiento vertical ascendente en el caso de que Tequixquiac en donde quien ocupa la vocalía de capacitación pasaría a ser ocupar la vocalía de organización y quien ocupe el primer lugar en la lista de reserva, estaría integrándose ya como vocal.

En el caso particular de Aculco, al haber convocado a la ciudadana que en la lista de reserva debiera ocupar el cargo como vocal de capacitación mediante su renuncia, hemos acudido a la segunda opción en la lista de reserva, se le ha convocado al ciudadano, viene en camino, cumple con todos los requisitos y está siendo considerado ya en el proyecto de Acuerdo.

Haría un comentario respecto a esta propuesta en Aculco quien está siendo considerado para vocal, está en este momento o estaba hasta hace unos momento colaborando ya con nosotros como auxiliar de logística y tengo en mi poder ya la renuncia que presenta como auxiliar logística a efecto de estar en condiciones de asumir el cargo de Vocal de Capacitación.

Estos ajustes, señor Consejero Presidente, son necesario y de último momento en razón de que en días previos a esta sesión y posteriores a la convocatoria se presentaron estos documentos.

De mi parte sería todo y estoy a sus órdenes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario antes de ceder el uso de la palabra y nos pido que nos dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta de la presencia del Licenciado Horacio Jiménez López, representante propietario de Movimiento Ciudadano que se ha incorporado a los trabajos de esta sesión ordinaria.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

En este punto del orden del día y en primera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Al no haber intervenciones y con las precisiones hechas a la modificación en el texto del título del Acuerdo como las modificaciones en los nombres de las personas que se integran ahora como vocales, le pido al señor Secretario, consulte sobre la eventual aprobación del proyecto.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:
Con los ajustes al proyecto de Acuerdo que he referido y que han quedado registrados en el acta, y atendiendo la documentación que les ha sido distribuida, consultaría a las consejeras y consejeros si están por aprobar este proyecto de Acuerdo, pidiéndoles que si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, señor Consejero Presidente.

Y le informaría que están presentes en esta sede los ciudadanos que estarían en condiciones de tomar protesta, y también informarles que se encuentra ya presente el ciudadano Martín Teodoro Lara, que venía en camino de Aculco y está ya con nosotros.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perfecto.

Toda vez que se encuentran presentes, les pido se acerquen a esta mesa para tomarles la protesta de ley.

Señora y señores vocales, a nombre del Instituto Electoral del Estado de México les pregunto:

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México, las leyes y disposiciones legales que de una y otra emanen, y desempeñar leal y patrióticamente los cargos que les han sido conferidos?

VOCES: ¡Sí, protesto!

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A nombre del Instituto Electoral del Estado de México, les agradezco su compromiso y les doy la bienvenida.

Muchísimas gracias.

Tomen asiento, por favor.

Pido al señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto del orden del día, señor Consejero Presidente, es el número siete y corresponde a asuntos generales.

Le informaría que durante la aprobación del orden del día no han sido registrados temas en este punto.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Toda vez que no tenemos puntos a tratar en este apartado del orden del día, le pido proceda con el siguiente punto del mismo.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el ocho y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Siendo las 12:04 horas de este día lunes, 12 de enero de 2015, damos por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en este año 2015.

Por su participación y asistencia, les doy las más cumplidas gracias.

Buenas tardes y feliz año.

-----o0o-----

AGM